

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015**

En la sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Edificio de Lehendakaritza, c/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 10 horas del día de la fecha, comienza la sesión de su Consejo Rector con la asistencia de las siguientes personas:

- Monika Hernando, Directora de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, vocal designada por Lehendakaritza
- Zuriñe Embid, Directora de Política Financiera y Recursos Institucionales del Gobierno Vasco, vocal designada por el Departamento de Hacienda y Finanzas, en sustitución de Pedro Hernando
- Maribel Vaquero, vocal en representación del Parlamento Vasco
- Diana Urrea, vocal en representación del Parlamento Vasco
- Ana Arriola, vocal en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
- Alberto Cereijo, vocal en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
- Elsa Fuente, vocal en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo
- Paul Ortega, Secretario, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Excusan su asistencia:

- Bittor Oroz, Viceconsejero de Agricultura del Gobierno Vasco, vocal en representación del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad
- Guillermo Viñegra, Viceconsejero de Salud del Gobierno Vasco, vocal en representación del Departamento de Salud
- Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Marian Elorza, Secretaria General de Acción Exterior del Gobierno Vasco

Por ausencia de la Presidenta, se acuerda entre los asistentes que presida la presente sesión Paul Ortega, Secretario del Consejo Rector

Asiste, asimismo, por invitación del Presidente accidental y con el objeto de ofrecer, en su caso, apoyo técnico a la presentación de asuntos incluidos en el orden del día, Ainara Arrieta, Responsable de Coordinación Técnica de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo. En aplicación de lo previsto en el artículo 9.2 del Reglamento de Organización de la Agencia, aprobado por Decreto 95/2010, de 23 de marzo, y con anuencia de los presentes, la Sra. Arrieta asumirá la secretaría accidental de la presente sesión del Consejo Rector.

Se da inicio a la sesión, cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Fondos distribuibles 2015
3. Calendario provisional convocatorias 2015
4. Fichas convocatorias PRE, EHE, PGM
5. Varios, ruegos y preguntas

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior**

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el 16 de diciembre de 2014, con el voto favorable de las personas presentes.

### **2. Fondos distribuibles 2015**

Paul Ortega presenta la propuesta de fondos distribuibles 2015, según la documentación que se adjunta, y a continuación solicita de Ainara Arrieta, Responsable de Coordinación Técnica, una explicación al detalle de cada uno de los instrumentos.

Diana Urrea toma la palabra para solicitar que la documentación pueda ser remitida con mayor antelación a las personas miembros del Consejo Rector (especialmente cuando se trata de unos asuntos tan relevantes), así como que pueda ser acompañada por una mayor documentación de ejercicios anteriores para poder realizar una comparativa. Igualmente, formula una serie de preguntas aclaratorias:

La cantidad total de fondos distribuibles en 2014 frente a 2015; la cifra exacta de la convocatoria de proyectos (PRO) en 2014 y en 2015; la modalidad de pagos de los proyectos correspondientes al capítulo 3 (K3); y cuál es la situación de los llamados "O Vencimientos".

Respecto a la documentación que carácter previo se había remitido a las personas miembros del Consejo Rector, Paul Ortega está de acuerdo en que se podría haber enviado al menos una semana antes la documentación correspondiente al Consejo Rector actual, pero que la documentación sobre sesiones anteriores o de ejercicios anteriores no se suelen enviar porque se sobreentiende que ya obra en poder de los miembros. Pero, en cualquier caso, si cualquier miembro del Consejo Rector pudiera requerir de nuevo cualquier documentación anterior o cualquier aclaración o información adicional, toda esa documentación, información y datos está a disposición de las personas eventualmente requirentes.

Se informa que los fondos distribuibles en 2014 fueron finalmente 48.342.967 € (frente a los 33.227.598 € de 2015). Igualmente que la convocatoria de proyectos - PRO- ascendió a 29.500.000 €, mientras que en 2015 serán 20.000.000 €.

Respecto a los pagos del capítulo 3 de proyectos se aclara que en el 2º año también son 2 pagos.

Finalmente, se reconfirma, tal como se había informado en sesiones anteriores del Consejo Rector, que lo que se entendía por "O Vencimientos" ya no operan en el Gobierno Vasco, pero que en cualquier caso, el ejercicio del año 2014 el presupuesto de la Agencia ha sido ejecutado al 100%.

Se abre otro turno de palabras sobre este punto de los fondos distribuibles 2015.

Ana Arriola recuerda que la situación actual (especialmente desaparición de O Vencimientos y reducción de presupuesto) va en detrimento de las ONGs pequeñas y que estos escenarios de fondos distribuibles tienen, en su opinión, consecuencias para las ONGDs. Anuncia su abstención en la votación porque, en todo caso, considera que sería peor no apoyar la propuesta de fondos distribuibles.

Alberto Cereijo recuerda que ya en octubre de 2014 se vio cuál podía ser la situación de fondos distribuibles y se alertó de estas subidas y bajadas que, entre otras cosas, pueda llevar a que haya iniciativas que no van a poder tener continuidad. Por ello, Cereijo recordó que, para minimizar esta situación, la Coordinadora de Euskadi de ONGDs, propone modificar los porcentajes de la convocatoria de programas - PGM- con el objeto de poder liberar alrededor de 7 millones € para las convocatorias de 2015. Además, recuerda que si tanto en las Orientaciones Generales de Planificación con en el Plan Director se han previsto 50 millones € para el presupuesto 2016, con este horizonte habría margen para aprobar unos fondos distribuibles de mayor cuantía.

Hubo otras intervenciones en esta línea. Paul Ortega, reconociendo el trastorno que generan a las ONGDs estas alteraciones en las cantidades de las convocatorias, recordó que el año pasado se tuvieron fondos distribuibles de 48 millones € porque los compromisos económicos de años anteriores fueron mucho menores y porque en abril de 2014 se pudo contar con 4 millones € para las convocatorias (fondos distribuibles) del ejercicio.

Igualmente se explicó que el cambio de porcentajes en la convocatoria de programas - PGM - requiere una modificación del Decreto y todo ello podría alargarse a casi 9 meses de tramitación, lo que haría inviable poder convocar y resolver este instrumento dentro del ejercicio 2015 y, desde luego, no en el plazo previsto del primer cuatrimestre del año.

Además, pese a lo que ha sido aprobado en la planificación de la cooperación, es necesario ser prudentes, ya que no es posible saber aún que suerte correrán los Presupuestos en 2016, ya que estamos frente a un año electoral.

En cualquier caso, Ortega opina que desde su punto de vista la propuesta de fondos distribuibles presentada es técnica, no política y que, en cualquier caso, lo realmente relevante es el presupuesto de la cooperación, ya que las iniciativas de las organizaciones se trabajan no sólo año a año sino a varios años de perspectiva.

Tras este debate, se pasó a votar la propuesta de fondos distribuibles tal como se había presentado al principio al Consejo Rector:

- 4 abstenciones: Diana Urrea, Ana Arriola, Elsa Fuente y Alberto Cereijo
- 4 votos a favor de los fondos distribuibles 2015: Monika Hernando, Zuriñe Embid, Maribel Vaquero y Paul Ortega

Con este resultado, se aprueban los fondos distribuibles 2015.

### **3. Calendario provisional convocatorias 2015**

Paul Ortega presenta el calendario provisional de convocatorias para 2015, según la documentación que se adjunta. Dicho calendario es aprobado con el voto favorable de las personas presentes.

### **4. Fichas convocatorias Línea permanente de Ayuda Humanitaria –PRE-, Estrategias Marco de Acción Humanitaria –EHE- y Programas –PGM-**

Paul Ortega con la documentación correspondiente que se adjunta, solicita a Ainara Arrieta que presente los detalles de este punto del orden del día.

Ainara Arrieta explica la ficha-resumen de las convocatorias de ayuda humanitaria 2015, tanto la línea permanente de Ayuda Humanitaria –PRE- como la de Estrategias Marco de Acción Humanitaria –EHE-, subrayando que, como ha ocurrido otros años, la línea de financiación permanente –PRE- posiblemente se verá dotada de mayores fondos a lo largo del año con los restos que puedan sobrar de otras convocatorias.

Igualmente, Arrieta detalla los criterios de selección aplicables a ambas convocatorias. En concreto en PRE, tanto en la modalidad de ayudas de emergencia como de acciones humanitarias.

Del mismo modo, presenta la ficha-resumen de la convocatoria de ayudas a programas –PGM- 2015, junto los criterios de selección aplicables a la convocatoria.

La presentación de los criterios de selección aplicables a las 3 convocatorias es valorada positivamente por los miembros del Consejo Rector.

Las 3 convocatorias son aprobadas por los miembros presentes junto a los criterios de selección.

Finalmente, junto a la aprobación de la primera convocatoria se aprueba que, de acuerdo con la normativa vigente, el importe máximo al que podrá acceder cada entidad solicitante será el 7% del monto total de las convocatorias que se aprueben en el año. Es decir, en 2015 la cantidad de 2.325.931,32 €

## **5. Varios, ruegos y preguntas**

Se informa por parte de la Agencia que se han preparado una serie de modificaciones de los formularios de propuestas para estas convocatorias de PRE, EHU y PGM para que se adecuen mejor a los criterios de selección y baremación. Dichas propuestas se van a hacer llegar a las ONGDs para que en un plazo de 10 días puedan hacer sus comentarios.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión a las 11:20 horas.

Vº Bº Paul Ortega Etcheverry  
Director de la AVCD  
Presidente accidental

Fdo. Ainara Arrieta  
Responsable de Coordinación Técnica  
Secretaria accidental